

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 0280,
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

21 ENE. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 5655 de fecha 16.11.2012;
- 2.- El Memorándum N° 459 de fecha 10.12.2012 del Director de Obras;
- 3.- El Memorándum N° 480 de fecha 28.12.2012 del Director de Obras;
- 4.- El Memorándum N° 33 de fecha 11.01.2013 del director (s) de Asesoría Jurídica;
- 5.- El Memorándum N° 30 de fecha 16.01.2013 del Director de Obras;
- 6.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:



DECRETO

1.- **DEJASE** sin efecto en todas sus partes el Decreto N° 5655 de fecha 16.11.2012, de conformidad a lo indicado en los documentos señalados en los Vistos del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.